



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



Córdoba, 26 de abril de 2010

VISTO:

La convocatoria para las próximas elecciones de Consejeros de los Claustros Docentes, No Docentes y Egresados que se llevarán a cabo en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

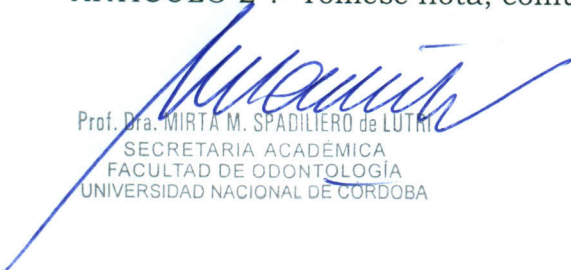
Que resulta necesario designar Secretario de Actas de la Junta Electoral,

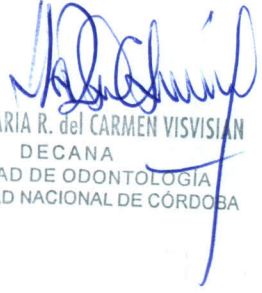
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al Sr. Juan Pablo del Águila Secretario de Actas de la Junta Electoral de esta Facultad para las próximas elecciones de Consejeros de los Claustros Docentes, No Docentes y Egresados.

ARTICULO 2º.- Tómese nota, comuníquese, comuníquese y archívese.


Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 160
/et